

El Noticiero de Soria

se publica los miércoles y sábados.

AÑO VI.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, PASCUAL P. RIOJA.

NÚM. 437.

Sábado

24 de Noviembre de 1894.

A los quintos

Para que podáis asegurar vuestra suerte, tanto si os corresponde servir en la Península como en Ultramar, os ofrece su Agencia la Sra. Viuda é Hijos de Dámaso Abad, de Agreda, cuya casa es bien conocida en la provincia por su notoriedad y por hacer muchos años que se viene dedicando á esta clase de negocios, sin que jamás haya faltado á sus compromisos.

Es la primera y única Agencia de quintas establecida dentro de esta provincia y por ella encontraréis, entre otras, las siguientes ventajas:

1.º Contratar con más economía, por no tener tantos gastos como las demás Agencias.

2.º Ver por vuestros propios ojos la efectiva responsabilidad que tiene, y

3.º En el caso de tener que hacer reclamaciones, no salir de vuestra provincia.

No lo olvideis; esta Agencia es la más segura, la más barata y por tanto la que más os conviene.

El Centro general de sus operaciones lo tiene establecido en Soria, calle del Collado número 69, comercio de D. Eugenio Blesco.

Proyecto Importante

De los proyectos de ley aprobados en Consejo de ministros

y que han pasado ya al Congreso, reviste gran importancia el de bases para liquidar con el Tesoro los débitos que con el tengan las Diputaciones, los Ayuntamientos y los particulares.

Dicho proyecto va precedido de un extenso prólogo, según el cual aquellas Corporaciones deben al Tesoro por recursos ordinarios ó por anticipaciones hechas a las mismas, unos 155 millones de pesetas, y los contribuyentes y otras personas responsables hasta fin del ejercicio de 1892-93, la suma de 321 millones y medio de pesetas.

El Tesoro, por su parte, debe por las enajenaciones de bienes de propios 65 millones y 19 de intereses, y por las indemnizaciones á consecuencia de la anulación de ventas, 20 millones y seis de intereses.

El proyecto determina que las Corporaciones populares podrán hacer efectivos sus descubiertos en un término de quince años y por semestres, á contar desde 1.º de Julio de 1895 en que vencerá el primero. A este efecto dichas Corporaciones podrán incluir en sus presupuestos los créditos necesarios; pero si dejaran algún año de hacerlo perderán el derecho á seguir disfrutando de estos plazos, exigiéndoseles el pago por la vía de apremio. Los gobernadores cuidaran,

bajo su responsabilidad, de que se incluyan los créditos en los presupuestos.

Si las Corporaciones abonaran el total de sus créditos antes del año 95, obtendrían la bonificación del 70 por 100 para los atrasos anteriores á 1877-78 y del 50 por 100 para los posteriores.

El pago lo podrán hacer las Corporaciones en metálico, en resguardos de depósitos hasta la tercera parte de lo que importe el 80 por 100 de los bienes de propios y en inscripciones intransferibles al 4 por 100 emitidas por los bienes enajenados.

Los créditos á favor de las Corporaciones populares que resulten del despacho de todos los expedientes de la Dirección de la Duda pendientes de liquidación se fijarán en el presupuesto de 1895-96, tanto por lo que representan las inscripciones intransferibles, como por lo correspondiente á intereses.

En cuanto á los particulares los deudores de bienes nacionales podrán pagar sus descubiertos en el plazo de seis meses condonandoles el papel timbrado de los apremios y los intereses de demora, y pasando ese plazo se declarará la quiebra.

A los contribuyentes se les concede otro plazo de seis meses para pagar sus descubiertos,

los sin recargos; y á los que hagan rectificaciones de su riqueza ó declaren la resulta, se les revelará también del pago de multas, recargos e intereses de demora.

LIGA DE PRODUCTORES

La Liga Nacional de Productores de España en su última reciente reunión, tomó los acuerdos que á continuación transcribimos, unos con carácter de urgentes y otros para plazos menos inmediatos, teniendo todos ellos gran importancia que nuestros agricultores no deben desconocer.

Dicen así dichos acuerdos:

1.º Procurar con la mayor urgencia y energía que se imponga un derecho transitorio sobre los trigos extranjeros y que se discuta el proyecto de los que á este efecto se presente a las Cortes á la mayor brevedad y con carácter preferente, á fin de que los que comercian en dichos trigos no hagan ilusoria su eficacia.

2.º Gestionar el cumplimiento de las disposiciones legales sobre la tributación de las viñas filoseras; que se reduzca el embargo por la falta de pago de contribución á los frutos ó productos que representan las utilidades, quedando exentos

tas las fiacas ó los predios y que se revisen las cartillas evaluadoras, de conformidad con los precios á que han descendido de unos años á esta parte los productos de la tierra.

3.º Recabar de los poderes públicos que para el fomento de la ganadería, y en beneficio de los consumidores, se publique una ley que obligue á los Ayuntamientos á que el adeudo de los derechos de las reses que se sacrificien en los mataderos sean sobre el peso vivo y no sobre el peso útil.

4.º Procurar las rebajas de las tarifas de transporte por los ferrocarriles para los vinos, cereales, ganados y abones en la forma adoptada recientemente en Francia; á la que se juzgue más práctica.

Acuerdos no urgentes:

1.º El fomento de las industrias rurales.

2.º El aumento de los derechos arancelarios sobre otros productos de la tierra que no sean los trigos, que son objeto de competencia por los similares extranjeros.

3.º Procurar asegurar el mercado ultramarino para la industria harinera.

4.º Pedir excepción de embargo para la casa en que habite el agricultor, así como las tierras indispensables para la alimentación de su familia.

5.º Represión energética del

— 112 —

Mas... ¿á que divagar por lo insondable producto del divino entendimiento para probar tan solo á quien me acusa, como el mas dormilon de estos tiempos, que soy madrugador de tomo y lomo, capaz de derrotar al Dios Mofeo, cuando tengo por arma un calendario y me escudo en mi solo pensamiento? El me ha llevado á la glorieta misma por él se ha despertado el jardinero, testigos, esas flores arrancadas, ¡Dios lo perdone, y el Ayuntamiento! van sin arre los ramos, no es extraño; el hombre en el oficio es poco diestro; las flores, ni son muchas, ni variadas, que hay poco, que escoger según entiendo. No se le olvide á usted la siempre viva, le he dicho esta mañana al jardinero, y en el centro de un ramo, que no olvide, el colocar tan solo un pensamiento: No ha cumplido mi encargo, pero conste que lo he dicho tres veces por lo menos: aceptélos así como si fueran al buen gusto de uste, y á mi deseo. Regale uno en mi nombre, y adivine

— 109 —
No hemos cenado ya? Pues buenas noches
Yé despues de cenar, siempre me acuesto.

¿PICAN PICAN?

Errante un pescador en la ribera armado de su esquifia y larga caña, sudaba discurriendo en que parage podria echar con suerte la jornada.

Una trucha saltó... ¡Soberbia pieza! esa llenó el morral, sinó sé escapó. Tal se decia en pie sobre una roca arreglando de prisa la noble arma.

La caña al viento en rapido circuito, plomos y coco sumergio en el agua, rotante el corcho, el pescador inmóvil viendo en las ondas su marcial estampa.

Nada importan aristas de una peña, que á mas del pantalon su filo alcanza, ni un fuego abrasador, que se desploma estando y aguantase le no avisó

contrabando para que sean eficaces los derechos protectores y abolir la ley de introducción de semillas.

La Asamblea celebrará otra sesión.

Aguas de la Verguilla.

Sin volver la vista á lo pasado en el asunto de las aguas de la Verguilla, cuyas responsabilidades tiene que llegar día en que se depuren; hoy vamos á decir algo del presente, pues no solo las justas quejas del vecindario, sino los gritos de escándalo á diario que en las fuentes ocurren al querer llenar los cántaros, lo están pidiendo por misericordia.

Así lo han entendido también los Concejales que en una de las últimas sesiones de nuestro Municipio se han ocupado y preocupado de este asunto.

Al dar cuenta de un informe de la Comisión de obras, indicando á la Corporación la necesidad en que se halla la tubería que conduce las aguas de los manantiales de la Verguilla de que se proceda á su limpieza por las materias y tierras que se han ido depositando en aquella, el concejal señor Oncins, manifestó que la Comisión de obras á indicaciones hechas por el Fontanero, había recorrido la conducción de las aguas observando que se perdía gran cantidad de ellas por hallarse obstruida la cañería moderna y por el malísimo estado en que se encontraba la antigua que es de barro cocido.

Añadió el señor Oncins que la reparación de la tubería era una obra que justamente exigía todo Soria que venía a través

sando un estado muy angustioso por la falta del agua, y que por otra parte las reparaciones indicadas en el informe, no serían de gran coste, pues se podrían hacer con una brigada de diez obreros la cual haría trabajo durante dos semanas.

Esto mismo lo confirmó el concejal señor Gaspar que pidió la palabra para ocuparse del mismo asunto, diciendo también que hecho ahora el informe con toda minuciosidad en las arcas de paso, resultaba que no se recogían mas que diez ó doce litros de agua por minuto, lo que demostraba la gran cantidad que en la conducción de las aguas se perdía, que respecto al coste de la obra iniciada no excedería de unas 250 pesetas, siempre que se redujese á la limpia de la tubería.

El señor Alcalde presidente, se adhirió á lo manifestado por los señores Oncins y Gaspar, diciendo que también había tenido ocasión de apreciar por sí mismo la gran cantidad de agua que se perdía; y sostuvo que aun cuando el coste de la mejora fuera mayor que lo indicado por el Señor Gaspar, debía realizarse por lo muy beneficiosa que para la población habría de resultar.

Rectificaron los concejales antedichos, diciendo el señor Oncins que muy bien podrían continuarse las obras hace dos años comenzadas para la construcción de una atalaya de sueño hidráulico y el señor Gaspar que la cantidad que él había señalado antes, tan solo se refería á las indispensables reparaciones de la tubería vieja.

El Señor Arjona propuso que

se autorizara á aquella comisión para que de acuerdo con el Arquitecto de la Corporación hiciesen un presupuesto razonado de las obras que se habían de llevar á cabo, lo que así fué acordado por unanimidad.

Hasta aquí lo tratado hace bien pocos días en el Concejo sobre las aguas de la Verguilla, lo cual conseguimos con agrado, creyendo que firmemente y sin mayores estimulos se llevará á la práctica, sin travas e inconvenientes, exigiendo al Sr. Arquitecto que se ocupe en primer término y exclusivamente por ahora de este asunto y que los concejales que forman la comisión de obras no cejen un momento tampoco por su parte.

Esto se lo pide el vecindario de Soria que tiene derecho á que de una vez se le dé agua abundante y en las mejores condiciones.

También las clases jornaleras encontrarían trabajo este invierno en las obras que se hayan de llevar á cabo.

Confiamos en la actividad de los Sres. Oncins y Gaspar como iniciadores de la mejora de que dejamos hecho mérito.

Soria la espera, y si la dificultad surgiese por el precario estado de las arcas municipales, que se resuelva algo extraordinario y se aparten por el momento otras atenciones, que ésta es de primera necesidad para los que pagan tantos impuestos y carecen *del agua de cada dia*.

Rectificaron los concejales antedichos, diciendo el señor Oncins que muy bien podrían continuarse las obras hace dos años comenzadas para la construcción de una atalaya de sueño hidráulico y el señor Gaspar que la cantidad que él había señalado antes, tan solo se refería á las indispensables reparaciones de la tubería vieja.

El Señor Arjona propuso que

preside el respetable soriano Don Lorenzo Aguirre, piensa segun tenemos entendido, elevar exposiciones para la mejor resolución que pueda recaer en los asuntos de estación de empalme en Cusurita con la línea férrea de Ariza, y la que tambien es tan necesaria con la linea de Zaragoza.

Ha contraído matrimonio en la villa de Langa de Duero la simpática señorita Pascuala Ergueta hija del conocido propietario y Veterinario de Valdanzo Don Mariano, con el estimado joven Don Federico de Vicente acaudalado labrador.

Reciban nuestra cariñosa enhorabuena, deseándoles mucha felicidad.

Al conductor del vehículo (vulgo Pajarita) que hace el servicio de «traer y llevar» la correspondencia pública á la estación del ferrocarril, le apedearon el otro dia varios muchachos de los que continuamente andan por calles y plazas profiriendo insultos y haciendo diabluras.

Si la Autoridad no quiere poner coto á tales desmanes, se prevé que un dia haya que lamentar alguna desgracia, y entonces, toda la responsabilidad seria de la Autoridad y sus agentes, que tanto descuidan estos *casos y cosas*.

Para una plaza de Barrendero público que hay vacante, se han presentado á nuestro Municipio ocho pretendientes.

Come no han de tener que discutirse estas cosas!

Se ha establecido una pandería en la calle Real n.º 16 á cuyo frente se halla el indus-

trial aragonés Prudencio Las Heras quien elabora pan en estilo castellano y catalán, sirviendo á domicilio los pedidos que se le hagan, á los mismos precios establecidos en Soria.

Se han recibido en esta sección de Fomento los titulos de propiedad de las niñas *Manolo* y *Santa Lucia* á favor de Don Luis Alba y Villanueva vecino de Madrid.

El lunes próximo comenzarán los ejercicios de oposición para la plaza vacante de Oficial segundo de la Secretaría de nuestro Ayuntamiento.

Los opositores son cinco y la Corporación en pleno juzgará de los ejercicios.

En la villa de Borobia se lleva el ganado lanar atacado de enfermedad variolosa, habiéndose procedido á su acantonamiento y adoptado las medidas que la ciencia aconseja para la curación y evitar el contagio.

Cultos religiosos:

Sábado 24.—Hoy se celebra á las nueve de la mañana en la Iglesia del Carmen misa solemne á San Juan de la Cruz, con adoración de la reliquia del Santo.

Domingo 25.—En la de San Juan á las cuatro de la tarde el ejercicio de la Santa Escuela de Cristo con exposición del Santísimo Sacramento.

Martes 27.—En la de la Merced á las diez y media de la mañana solemne función á la imagen de la Virgen llamada *Lle la medalla milagrosa* con sermon que estará á cargo de Don Segismundo Pey Ordeix, Capellan.

Noticias

De Soria y la Provincia.

Nuestra Junta gestora, que

— 110 —
señaladas costuras en las naipes;
la carne al descubierto, macilenta,
el cuerpo flojo, y suspirando el alma
por un anzuelo de acerada punta,
y un cebo, que en las prisas, quedó en casa.

A CARMEN EN EL DIA DE SU SANTO

Está el vergel hermoso, y la mañana,
como no vi mañana en ningún tiempo:
flores preciosas, fresco en la enramada
radiante el Sol, y perfumado el viento.
¡Quien me vierá, filósofo apacible
sentado sobre el mismo Santo suelo
contemplando feliz el prodigioso
de la naturaleza eterno movimiento.
Alzase aquí la planta floreciente,
mas allá, brinca el colorín jilguero
y el agua cristalina, que serpea
saltando por un angosto lecho.

— 111 —
Ay del que al río va de la política,
sencillo pescador en turbias aguas;
desde el banco eterno de la paciencia,
como flotan verá sus esperanzas:
y pasarán una hora, y otra hora,
un día y otro día, y la semana,
y el mes y el año acaso y... ¿pican pican?
¡Oh, eso si: el sol en las espaldas,
el aire en el estómago y debajo

Un reo de muerte:

Siguen siendo muy favorables las noticias que se tienen en pro del indulto del ciego Natalio Cañas, aunque el asunto no ha pasado todavía del Tribunal Supremo.

—o—

Hemos recibido un *Comunicado* que firman los señores D. Gabino Oncins, D. Enrique Ramírez y D. José María Pasqual, cuyo escrito es reproducción del que con fecha 21 del actual han remitido a nuestro colega local *El Avisador Numantino*.

Nos reservamos dicho *Comunicado* hasta que nuestro colega lo publique ó pase el debido término que marca la ley.

—o—

D. E. P. Ayer falleció la estimada joven sorianita Vicenta Gómez Postigo, hija de nuestro buen amigo el acreditado industrial sorianito D. Isidro Gómez.

Hoy á las diez y media de la mañana tendrá lugar el entierro en el cementerio público de esta Capital.

Reciba la apreciable familia de la finada nuestro sentido pésame.

—o—

CASINO DE NUMANCIA.*Salón-Teatro.*

En la última velada hubo que admirar la bonita decoración de jardín que el actor cómico señor Olona, preparó para el primer acto de *El preceptor y su mujer*.

Y después, en lugar de la repetición de la zarzuelilla *Nina*, nos repitieron la otra de *Meterse en Honduras*.

Ignoramos las obritas que se pondrán en escena mañana, octava de abono.

—o—

Los más ilustres médicos consideran los salicilatos de bismuto cerio de Vivas Pérez, como un inmenso beneficio reportado por su autor á la humanidad.

(Desconocer de las imitaciones)

D. Enrique Suñer, Doctor en Medicina y Cirugía, Licenciado en Farmacia, ex-director de baños, laureado por el Colegio de Farmacéuticos de Madrid, médico jefe en España de la Sociedad de Seguros sobre la vida La New York y médico de número de la Sociedad Filantrópica Mercantil Matrilese.

Certifico: Que merece los plácemes de la clase médica y la gratitud de la humanidad el ilustrado y laborioso farceútico de Almería Sr. Vivas Pérez por haber dotado á la terapéutica farmacológica de un precioso agente, cual es sus Salicilatos de bismuto y cerio.

De los ensayos que hemos practicado con esta sustancia en el tratamiento de los catarros gástrico-intestinales de diverso tipo, gastralgias, disenterías y muy especialmente por otros preparados análogos, y, por lo tanto aconsejamos su uso á nuestros compatriotas.

fesores en las afecciones indicadas.—Madrid, 22 de Agosto de 1888.—DR. ENRIQUE SUÑER.
(Señale el anuncio en cuarta plana)

—o—

Estado atmosférico:

La temperatura máxima solar del día de ayer, según el Observatorio del Instituto provincial, fue de 26,6 grados y la mínima de 6,8 bajo cero.

El termómetro señaló 8,6 á las nueve de la mañana y 12,2 á las tres de la tarde.

El barómetro indica buen tiempo con tendencia á variable.

Mercados.
De Soria.

El jueves último se halló extraordinariamente concurrido, pareciendo un día de plena feria, obteniendo los cereales el precio siguiente:

Trigo puro 7 pesetas (fanega) 50 céntimos.—Común 6.—Centeno 5'50.—Cebada 5'50.—Avena 3'75.—Alubias blancas 15,— Idem encarnadas 16.—Garbanzos 34.—Guijas 9'50.—Lentejas 10.—Yeros 7'57.—La arroba de patatas á 0'75 peseta.

Fué tanta la afluencia, que sobró la mitad del grano del mercado.

De la provincia.

ALMAZÁN.—En el último mercado valió la fanega de trigo puro á 7,50 pesetas, la de común á 6'1, la de centeno á 5,50 la de cebada á 5,50, la de avena á 3,50, la de alubias blancas á 15, la de encarnadas á 16, la de garbanzos á 30, la de guijas á 12 la de lentejas á 0'0 la de yeros á 0, y la arroba de patatas á 0'75

BURGO DE OSMA.—En el último mercado valió la fanega de trigo puro á 7,50 pts. la de común, á 6, la de centeno á 6,50 la de cebada á 5,50 la de avena á 3'50 la de Alubias blancas á 13,50 la de encarnadas á 14, la de Garbanzos á 25, la de yeros á 7 y la arroba de patatas á 0'75.

GÓMARA.—Vale el trigo puro á 7 pesetas—el común á 6—el centeno á 5,50—la cebada á 5'25—la avena á 3,50—los yeros á 6,75—y la arroba de patatas á 0,75 céntimos.

Mucha concurrencia y regulares ventas.

El ganado lanar es aquí numerosísimo.

Los sembrados muy buenos.

LÁNGA DE DUERO.—El trigo puro (fanega) valió á 7 pesetas 50 cents.—el común á 6'50—centeno á 6'50—la cebada á 5,50—la avena á 3,50—las alubias blancas á 14—las encarnadas á 15—los garbanzos á 22—los yeros á 7 y la arroba de patatas á 75 cents.

Mucha afluencia de grados contendencia á la baja.

S. PEDRO MANRIQUE.—En el último mercado valió la fanega de trigo puro á 8, la de común á 6, la de centeno 5'50 la de cebada 6, la de avena á 3'50 alubias blancas 13'50 id. encarnadas 14'75 garbanzos 30. guijas 9. lentejas 6. yeros 6'75 la arroba de patatas á 75 céntimos, tocino el kilogramo 1'35 carnero el id. 1'40.

Concurrencia regular.

Ganado de cerda, lanar mucho; salía po a.

Excelente sementera.

—o—

Instrucción pública.

MINISTERIO DE FOMENTO

Real orden.

BIRECCIÓN GENERAL

DE

Instrucción pública

(Continuación)

37. Los suplentes de que hacen mérito los artículos 17 y 20 del reglamento, sustituirán á cualquiera de los Jueces que puedan faltar en el caso del art. 25, llegado el cual, si no pudiera completarse el número de Jueces, se reemplazarán los que faltaren con Maestros ó Maestras de Escuela pública que tengan las condiciones exigidas, según la clase de Tribunales.

38. Las recusaciones de Jueces de qué habla el art. 33 del reglamento se presentarán, tratándose de tribunales de distrito universitario, al Rector que los nombró, quien resolverá en término de tercer día dándose el recurso de alzada ante la dirección general, á la que corresponde el fallo definitivo, que se entenderá aprobatorio del acuerdo del Rector si transcurriese en cinco días sin darse resolución.

30. Transcurrido el plazo de las recusaciones, resueltas éstas en su caso y llegados los expedientes de los opositores á poder de los Presidentes de los Tribunales, estos anunciarán en el tablón de edictos de la Universidad el día, hora y local en que deben presentarse los opositores para dar comienzo á los ejercicios.

Cuando se trate de oposiciones á escuelas de 825 pesetas, el anuncio se publicará en los *Boletines oficiales* de las provincias de cada distrito universitario y el plazo será de diez días. Y en las oposiciones á escuelas 2.000 ó más pesetas el anuncio se insertará en la *Gaceta de Madrid* y el plazo será de quince días, lo cual se hará saber así bien por los *Boletines oficiales* en todas las provincias.

40. Con anterioridad al día señalado para la presentación de los opositores, previa citación del Presidente, se reunirá el Tribunal para constituirse, cumpliendo lo dispuesto en el art. 25 del reglamento y en la instrucción 37.

(Se continuará.)

NOTICIAS.

Casi todos los Ayuntamientos de esta provincia que adeudaban á la Caja especial por obligaciones de primera enseñanza y contaba los cuales se han mandado delegados especiales, para la ejecución, han verificado los ingresos en la misma respecto de ejercicios atrasados.

—o—

La Delegación de Hacienda no ha ingresado todavía los recargos municipales del primer trimestre del actual año económico.

Ya nos parece que se ha pasado tiempo suficiente para hacer la liquidación correspondiente desde

que terminó el plazo legal. El mayor mal está en que los Ayuntamientos no pueden completar los ingresos, porque no saben la cuota fija que les corresponde sobre los recargos que se les liquida. Y los Maestros no cobran.

—o—

Han sido anulados los concursos que se tenían anunciados en algunos Recorridos, en virtud de las últimas instrucciones aclaratorias del Reglamento de 27 de Agosto último.

—o—

El Inspector de Lugo ha solicitado del Gobierno que el Maestro que se inutilice en la enseñanza y lleve cuatro ó cinco años de servicios sin llegar á veinte se le conceda la sustitución.

Muy buena sería esta medida.

—o—

El *Heraldo de Madrid*, importante diario, inspirado por el Sr. Gómez, ha publicado un artículo dirigido al Sr. Puigserver, pidiendo que el Estado se encargue de pagar á los Maestros.

El asunto parece que se va abriendo camino, aun creemos, que el Gobierno se verá obligado á aceptarlo. Y será el único remedio.

—o—

Se está ocupando la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública de la confección de libramientos, á favor de los Maestros por las cantidades que los Ayuntamientos han ingresado directamente en la Caja por el primer trimestre de este año y otros atrasados.

—o—

Algunos Maestros que prestan servicios en las escuelas mixtas que están subvencionadas por el Estado nos preguntan que si se han expedido libramientos para pagarles los haberes del primer trimestre de este año económico, á los cuales hemos de decirles, que no han podido expedirse tales libramientos por cuanto el Estado no ha pagado todavía ni ese trimestre ni el cuarto del año anterior. Séptimo para su gobierno y efectos consiguientes de su bolsillo.

—o—

Hay quien pide ya al Sr. Ministro

tro de Fomento la derogación de nuevo reglamento vigente de provisión de escuelas.

Si, si, venga algo nuevo que sea peor.

—o—

Han sido elevadas á la Dirección general de Instrucción pública las propuestas para el nombramiento de dos vocales de la Junta provincial de Instrucción pública uno en concejo, tío de padre de familia y otro como individuo de la Comisión provincial.

—o—

Se están publicando por entregas las «Respuestas á los programas Oficiales de oposiciones» por Don Simón Aguilar y Clarament. Maestro de Valencia es igualmente el «Memorandum del Opositor» que edita nuestro colega *El Meritorio*.

Cada entrega de las primeras cuesta una peseta en casa del autor, y cada volumen del último una peseta en la Redacción de aquel periódico.

Tipo de *El Noticiero de Soria*.

AVISO AL PÚBLICO

Con fecha 20 de Noviembre de 1894, ha quedado disuelta la sociedad denominada:

LAS HERAS Y GASCON

Quedando á cargo del socio Don Santiago Las Heras Alcalde de solventar los asuntos pendientes de la misma en el local de la calle del Collado número 59, refundiendo en esta, la que tenía en la Plaza Mayor número 1, y dedicarse á la compra y venta al por menor en tejidos nacionales y extranjeros, como en paquetería, quincalla y bisutería, que por espacio de diez años se viene ocupando en esta plaza.

Con tal motivo se propone realizar las grandes existencias que posee, á precios reducidos.

Gran surtido en pañería, con grandes rebajas.

1—16

Academia Preparatoria para Carreras Militares.**Director**

DON LEÓN FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ.

OFICIAL DEL ARMA DE INFANTERÍA
PROFESOR DE PREPARACIÓN
EN EL COLEGIO DE HUERFANOS DE LA GUERRA
PARA EL INGRESO EN LAS ACADEMIAS MILITARES
CON LA COOPERACIÓN
DE DISTINGUIDOS Y COMPETENTES PROFESORES.

Dirección:

Barrio Nuevo Baja, 46, Guadalajara.

Durante la época de exámenes: Don León Fernández,

Cuesta de Capuchinos, 4.—Toledo.

PIDANSE REGLAMENTOS AL DIRECTOR.

Barrio Nuevo Baja, 46, Guadalajara.

La Salud a domicilio. - La Margarita en Loeches

Antibiótico, antisarcófico, antihépatico, anti-sifilitico, antiparasitario y muy reconfortante. Con esta agua de uso general al horno CINCUENTA AÑOS se tiene la salud. — Para náuseas, sienta la píeza con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones en todas las Exposiciones. — Depósito central: Jardines, 15, bajo. — Prevenirse contra los miedos de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que NO IRRITAN, y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adopta a TODOS los estómagos. NO IRRITA, y mezclandola con agua resulta muy superior a los similares. Aunque como purgante tiene igual efecto que LA MARGARITA, sus convulsiones terapéuticas también son más fuertes pues carece de facilidad y pronóstico gran número de afecciones del estómago; balsas, herpes, reumatismos, llagas, apemias y demás, que expresa la etiqueta de las botellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 1º de Junio al 15 de Septiembre. Pidid prospectos y hojas clínicas que se entregan gratis. Venta en Soria en las farmacias de D. Santiago Ruiz y Sras. Hijas de R. Calahorra.

LOS ANCIANOS, LOS TISICOS,

LOS DISENTÉRICOS,

cuya vida se extingue sin un remedio verdaderamente heroico que corte su diarrea mortal casi siempre,

LAS EMBARAZADAS,

cuyos vómitos hacen peligrar su vida y la de sus hijos, al par de padecer en forma desesperante,

LOS NIÑOS

en la dentición y destete; los que padecen

CATARROS Y ÚLCERAS DE EL ESTÓMAGO

y en general todos los que padecen

VÓMITOS Y DIARRÉAS, CÓLERA, TIFUS

o cualquier indisposición del tubo digestivo, así como

AFECCIONES HÚMEDAS DE LA PIEL, se

CURANT PRONTO Y BIEN CON LOS

SALICILATOS de BISMUTO y CERIO de VIVAS PÉREZ

Preguntad si dudais á verdaderas eminencias médicas de todas partes que los

recomiendan como medicamento insustituible.

Pidanse en todo el mundo en las principales Farmacias y Droguerías

SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO DE VIVAS PÉREZ

Desconfiar de las falsificaciones ó imitaciones

porque no darán resultado.

DR. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

DEBILIDAD, CONSUMICIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA, CORYALESCENCIA, EMBARAZO, DENTICIÓN, TISIS, etc.

ANEMIA. PASTILLAS FOSFATADAS DR. KLEIN

Estas pastillas pueden tomarse sola o también disueltas en agua formando solución de fosfato de cal. 1.- Ser completamente assimilables digestivamente. 2.- No contienen falso de hierro, así es que deben tomarse los enfermos predisposados a congestión. 3.- Irritaciones pulmonares y bronquiales y quieren tanto perjudican los preparados que contienen hierro. 4.- Estar dosificadas con exactitud; 4.- Conservarse indefinidamente; y 5.- Ser el preparado de calidad económica, pues contiene doble cantidad de fosfato de cal que los que se venden á mayor precio.

ASMA

CATARRO, SUFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR

LICOR ANTIASTÁSMICO DEL DR. KLEIN

Cura el asma atacando las causas productoras del mal

Calman al momento los ataques de asma, por intensos que sean. El LICOR cura radicalmente la enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.

TOS

PASTILLAS PECTORALES DEL DR. KLEIN

Eficaz remedio para combatir y calmar toda clase de tos, por rebeldes y crónicas que sea. No contienen opio ni morfina.

VENTA.—Angel Lacalle, Farmacia, Collado 64.—Santiago Rui Farmacia y Droguería.—Autor Dr. Klein, Escudillers, 82, Barcelona.

POW. SIETE

CENTIMOS.

Se dan cinco so-

bres y 5 pliegos

de papel satina-

do.

Imprenta d e

Rioja, Plaza de

San Esteban 3,

bajo;

VINO a 7 f ales e n

ara de 16 litros para

fuerza de Soria se vende

en la bottega de don Po-

lcarpo Dominguez, ca-

te de los Estudios.

TOS.

La única preparación que hace desaparecer toda clase de tos á las 24 horas, son las acreditadas Pastillas Maravillosas, del Dr. Blas, que se vele en las principales farmacias de España. Depósito Caballero de Gracia, 3, Madrid.

Regulador de la rugosidad del Dr. Adamam.

Es el mejor preparado para los desarreglos de las funciones de los órganos de la reproducción, como la amenorrea, menorragia, dismenorrea, lenciesis, tendencia a los abortos, dolores que acompañan á una escasa ó excesiva menstruación, y es un agente calmante en todas las condiciones afectivas, nerviosas ó histéricas que precede ó acompaña a estos dolores. — De venta en las principales farmacias. — Depósito, Caballero de Gracia, 3 Madrid.

Enfermos del estómago.

La Esencia de perfume del Doctor Blas, no es un secreto su composición, pero es el mejor medicamento para la gastritis, gastralgia, dolor de estómago, acidez, embarazo gástrico, indigestión, dispepsia, desfallecimiento del estómago, etc., etc.; por ser sus componentes tónicos, terminativos y antiácidos. — De venta en las principales farmacias de España. — Depósito, Caballero de Gracia, 3, Madrid.

Catarros. Bronquitis.

Para curar estas afecciones y prevenir sus funestos resultados, como en las afecciones del pecho y faringe, asma y en todo el resto de padecimientos que se tenga que modificar la secreción de las mucosidades, el preparado recomendado por los principales doctores es la Esencia de Erea del Doctor Blas, que se vele en todas las farmacias de España. — Depósito, Caballero de Gracia, 3, Madrid.

INTERESANTE

A LOS GANADEROS

Vacunas Pasteur para preservar a los ganados lanar, cabrio vacuno, y caballar del CABUNCO ó MAL DE BAZO y a los cerdos del MAL ROJO.

La mortalidad se reduce á menos de 1 por 100. SOCIETE DU VACCIN CHARBONEUX, Rue d's Pyramides, 14, PARIS.

Dirigir los pedidos al Dr. Dosset, Mayor, 9, farmacia, Zaragoza, que remitirá también tarifas e instrucciones a los señores Veterinarios y ganaderos que las soliciten.

LA MÁS ALTA RECOMPENSA CONCEDIDA EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE CHICAGO!!

LA COMPAÑÍA FABRIL «SINGER»

HA OBTENIDO 54 PRIMEROS PREMIOS

Siendo el número mayor de premios alcanzados entre todos los expositores, y MÁS DEL DOBLE DE LOS OBTENIDOS POR TODOS LOS DEMÁS FABRICANTES DE MÁQUINAS PARA COSER, REUNIDOS

CATÁLOGOS ILUSTRADOS GRATIS



UN CO
DEPÓSITO

en

SORIA.

Ferretería

de

Cipriano Martínez

Liso.

Collado,

número 2.

Academia Preparatoria

PARA CARRERAS MILITARES

dirigida por

DON LEÓN FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ

Primer Teniente de Infantería

Profesor de preparación para el ingreso en las Academias Militares en el Colegio de Huérfanos de la Guerra.

Guadalajara, Mayor Baja, 54,

CATÁLOGOS ILUSTRADOS

GRATIS

EL DOCTOR Llorach,

UNICA AGUA PURGANTE DE RUBINAT

Recomendada por todos los centros médicos de Europa y América.

Purgante sin rival en el mundo produce en efecto sin ocasionar dolor, ni perturbación en las funciones digestivas á las que regulariza despertando el apetito. Empléase con eficacia en los empachos gástricos, infartos viscerales, hipertensión del encéfalo, herpes, escrofulas, tumores frens y contra la obesidad (gordura).

Véndese en las principales Farmacias y Droguerías. Administración: Cortes, 276, Entresuelo. Barcelona.